

### PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  Sí  No

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  Sí  No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2  ALTERACIÓN  REPARACIÓN  RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**LA REINA**

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO
13.206
Fecha de Aprobación
28.07.2011
ROL S.I.I
4113- 26

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° S.P.E. 7347/2010
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 248 de fecha 02/11/2010
- E) El Anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 531 de fecha 28/10/2010 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 1557-098-2011 de fecha 16/06/2011 (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ De aprobación de loteo con construcción simultánea
- I) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

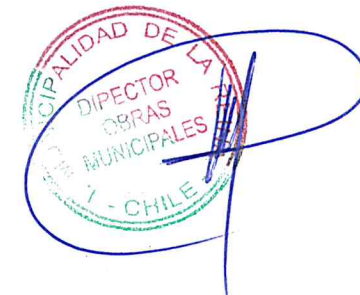
- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUIR 1 EDIFICIO con una superficie edificada total de 345,10 M2 y de 2 pisos de altura, destinado a EDUCACION ubicado en calle/avenida/camino AV. JOSE ARRIETA N° 6870 Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo \_\_\_\_\_ sector URBANO Zona C del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba \_\_\_\_\_ (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: \_\_\_\_\_ BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: \_\_\_\_\_ ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros Plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
_____	_____
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SILVIA FERNANDEZ DITTUS	_____

*[Firma manuscrita]*

2240263



**6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
MARCO ANDRES CHACON BARRERA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		[REDACTED]	
ALEJANDRO RUZ NUÑEZ		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)		[REDACTED]	
ALEJANDRO RUZ NUÑEZ		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
CARLOS PATRICIO PEREZ ACEVEDO		1578	1A
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	
PEDRO BARTOLOME BACHELET		98	1A

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

**7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**

**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	
X	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD EDUCACION
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	
	Otros (Especificar)		

**7.2.- SUPERFICIES**

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0	0	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	345,10	0	345,10
S. EDIFICADA TOTAL	345,10	0	345,10
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		4232,93	

**7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS**

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,2	0,67	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,4	28,72
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	///	////	DENSIDAD	///	////
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	9,00	8,23	ADOSAMIENTO	SIN ADOSAMIENTO	SIN ADOSAMIENTO
RASANTES	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	ANTEJARDÍN	5 M	5 M
DISTANCIAMIENTOS	5 MTS	10 MTS			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	50	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	50
-----------------------------	----	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
D.F.L-N°2 de 1959	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especificar)		
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO						TODO			PARTE			NO			
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO						SI	X	NO	Res. N°	Fecha					

**7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				B-3	345,10
-----				-----	-----
-----				-----	-----
-----				-----	-----
-----				-----	-----
PRESUPUESTO				\$	56.285.120
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,500	%	\$	844.277
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	844.277
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$	253.283
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	442.961	FECHA: 05/11/2010	(-)	\$ 84.807
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA: 15/07/2011	(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	506.187
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Clasificación

B-3 H.ARMADO.

PERMISO DE EDIFICACION N° 3.554 01/07/58 SUPF 127,63 M2  
 PERMISO DE AMPLIACION N° 11.691 09/06/1999 SUPF 1481,46 M2  
 RECEPCION FINAL PARCIAL N° 72 24/11/2000 SUPF 722,05 M2  
 PERMISO MODIFICACION N° 12.470 29/10/2004 SUPF 60,18 M2  
 PERMISO DE EDIFICACION N° 392 17/01/2005 SUPF 1669,27 M2  
 RECEPCION FINAL PARCIAL N° 72 24/11/2000 SUPF 819,59 M2  
 PERMISO DE AMPLIACION N° 12.767 10/05/2007 SUPF 605,40 M2  
 RECEPCION FINAL PARCIAL N° 772 26/11/2008 SUPF 605,40M2  
 PERMISO DE EDIFICACION N° 34.973 14/12/1955 SUPF 86,00 M2  
 PERMISO DE AMPLIACION N° 3.349 07/10/1974 SUPF 44,80 M2  
 RECEPCION FINAL PARCIAL N° 48 04/05/1979 SUPF 130,80 M2

- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucar pintarse por el lado vecino, similar a las fachadas.
- Las Obras de Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucar pintarse por el lado vecino, similar a las fachadas.
- Las Obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 horas y sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad, estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización SERVIU.
- Para la recepción final, deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecidos en el titulo 2, Art 5.9.2. de la OGUC.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el art 5.8.3 de la OGUC.
- Será de responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1x1 de base mínimo y pintado blanco.
- De acuerdo a la ley 20.016 (DO 25/05/05), el cumplimiento de disposiciones legales, será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia la falta a las leyes y normas en que se puedan incurrir.
- El presente permiso no incluye el proyecto de socalzado, ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

  
CLE/MGA/AB K

  
**CARLOS LINEROS ECHEVERRÍA**  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 SUPLENTE  
 FIRMA Y TIMBRE